

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 8 de diciembre de 2010, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: **Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Maestro Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral Integrante; **Doctor Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral Integrante, el Mtro. Juan Carlos Amador Hernández, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos -----

**El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero:** Esta es privada; no hay partidos. Muy buenas tardes a todos; bienvenidos a esta Quinta Sesión Extraordinaria Privada del 2010 de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que por cierto es nuestra primera sesión privada como integrantes de la Comisión de Prerrogativas. Damos inicio a esta Quinta Sesión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral-----

Le solicito al Secretario Técnico verifique si hay quórum.-----

**El C. Secretario Técnico, Mtro. Juan Carlos Amador:** Sí, buenas tardes, Consejero Presidente. Para efectos de esta sesión extraordinaria privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos hay quórum para su realización.-----

**El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero:** Muchas gracias.-----

Habiendo verificado y registrado la asistencia de los integrantes de la Comisión se declara la existencia del quórum, de conformidad con lo estipulado por el artículo 19, numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral-----

El siguiente punto del orden del día es la aprobación del orden del día, el cual se ha circulado con anticipación, como así lo deja ver la documentación correspondiente, por lo que le solicito al Secretario que si no hubiera algún comentario por parte de los presentes, se procede a su aprobación.

**(ORDEN DEL DÍA)**-----

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA 2010 DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**08 DE DICIEMBRE DE 2010**-----

**18:00 HORAS**-----

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados durante la Cuarta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el 21 de octubre de 2010.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia".

5. Relación de acuerdos tomados en la sesión.

**El C. Secretario Técnico, Mtro. Juan Carlos Amador:** Someto a la consideración de los señores Consejeros, si se aprueba el orden del día.-----  
Es aprobada, señor Presidente.-----

**El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero:** Muy bien.-----  
Pasaríamos al siguiente punto del orden del día y es la relación y seguimientos a los acuerdos tomados durante la Cuarta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión, celebrada el 21 de octubre del 2010.-----  
Le pediría al maestro Juan Carlos Amador que nos haga favor de dar lectura al citado documento.-----

**El C. Secretario Técnico, Mtro. Juan Carlos Amador:** Como no, señor Presidente. El pasado 21 de octubre además de aprobar el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Privada, el entonces Presidente de la Comisión, el maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, solicitó a los integrantes presentes aprobar la minuta correspondiente a la sesión que se estaba llevando a cabo en ese momento, por lo que fue aprobada y en su momento firmada por los integrantes de la Comisión.-----  
Adicionalmente fue aprobado el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido del Trabajo, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-JDC-2638/2008 y SUP-JDC-2639/2008, acumulados.-----  
Dicho Proyecto de Resolución fue aprobado por el Consejo General del IFE durante la sesión extraordinaria, celebrada el 27 de octubre del 2010. Es cuanto, señor Presidente.-----

**El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero:** Muchas gracias. Si no hay observaciones pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del IFE sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Convergencia. En ese sentido está a su consideración el documento, no quisiera explorar más, no sé si hubiera algún comentario.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Estamos en el cuarto punto del orden del día?-----

**El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero:** Así es, es correcto. Por favor, Consejero Figueroa.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Sí. Simplemente para señalar el acuerdo con el proyecto que se nos presenta de conformidad con las expresiones que ahí se establecen. Es el caso que el partido Convergencia nos comunicó en

tiempo y forma las reformas a sus estatutos aprobadas por el Consejo Nacional, cumpliendo con lo previsto en el 38, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

Las modificaciones que nos proponen son las relativas al artículo 17 y 28 y el Proyecto de Resolución señala que del estudio a las modificaciones estatutarias, particularmente la del 17, numeral 2 y 28, numeral 1, no son necesarias en términos de aprobación de esta autoridad, toda vez que no cambian en opinión de la Dirección, centralmente el procedimiento que venían ellos desarrollando en relación a las atribuciones vinculadas, entiendo al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional. Y se acuerdan, sí, la redacción en relación a modificaciones realizadas a otros artículos, al numeral 3, B y R del 17 y al 3, inciso i), en este caso. Por ello, coincidimos con el proyecto en el sentido de que ha lugar las modificaciones que proponen y no hay, por tanto, consideraciones, observaciones divergentes al proyecto que nos ha sido presentado. Gracias, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero:** Gracias, Consejero Figueroa. Preguntaría, si hay algún otro comentario. Yo creo que ha quedado claro que no hay observaciones divergentes al proyecto que nos ha sido presentado. Gracias, Consejero Presidente. Gracias, Consejero Figueroa.-----

Preguntaría si hay algún otro comentario. Yo creo que está claro que esta modificación reglamentaria está de acuerdo a la normatividad, en cuyo caso, después de haber escuchado la presentación que ha hecho el Consejero Figueroa, sometería a su consideración el Proyecto de Resolución.-----

Le solicitaría al Secretario Técnico sometiera a esta Comisión el resolutive correspondiente.-----

**El C. Secretario Técnico, Mtro. Juan Carlos Amador:** Con todo gusto, señor Presidente. Someto a la consideración de los Consejeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas si es aprobado el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Nacional denominado Convergencia. Si es por la afirmativa, favor de levantar la mano.-----

Es aprobado, señor Presidente.-----

**El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero:** Muy bien. Habiendo aprobado el punto cuatro del orden del día, pasaríamos al siguiente punto del orden de la sesión, que es la relación de acuerdos tomados en la sesión. Le pediría a Juan Carlos Amador hiciera el recuento de los mismos.-----

**El C. Secretario Técnico, Mtro. Juan Carlos Amador:** Con todo gusto señor Presidente.-----

Fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional denominado Convergencia. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

**Orden del día. Punto 5.- Relación de acuerdos tomados en la sesión. -----**

**Orden del día. Punto 2.-** Se aprobó el orden del día. -----

**Orden del día. Punto 4.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia". Aprobado por unanimidad-----

**El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero:** Muy bien. Hemos agotado los puntos del orden del día. Agradezco a todos su presencia y lamentamos mucho nuestra derrota del día de hoy.-----  
Muchas gracias.-----

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho y treinta horas del ocho de diciembre de dos mil diez, concluyó la Quinta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, constando la presente de 5 fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.-----CONSTE-----

---

**DR. FRANCISCO JAVIER GUERRERO AGUIRRE**  
CONSEJERO ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

---

**MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL

---

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL

---

**MTRO. JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO